



| | |
|--|----------------------------|
| Expediente: 22878Q/2024 P2 - Preparación, gestión y adjudicación del contrato FMSS | Asunto: acta |
| Documento: | |
| Tramitador: | |
| Emisor: 01002774 | |

| |
|--|
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por: |
| |

ACTA I de la Mesa de Contratación del servicio de encuesta telefónica para la elaboración de un censo de personas mayores del Distrito Centro de la ciudad de Gijón.

En reunión celebrada de forma telemática, siendo las once y diecisiete minutos del día 16 de mayo de 2024, de conformidad con el apartado séptimo de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, al amparo de la Resolución de la Presidencia de la Fundación Municipal de Servicios Sociales de fecha 8 de mayo de 2024, se constituye en el día y hora fijados previamente y anunciado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, la Mesa de Contratación para la licitación del **Servicio de encuesta telefónica para la elaboración de un censo de personas mayores del Distrito Centro de la ciudad de Gijón.**

La presente licitación se rige por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de mayo de 2024 y por resolución de la Presidencia de la Fundación Municipal de Servicios Sociales de fecha 26 de abril de 2024 de aprobación del Cuadro de Características Particulares publicado en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 29 de abril de 2024 y cuyo plazo de presentación de ofertas finalizó el 15 de mayo de 2024 a las 17:00 horas.

Previamente a la constitución de la Mesa de Contratación, por la Presidencia de la misma se informa a los miembros sobre la identidad del único licitador, y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en relación a los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, **DECLARAN** no estar incurso en causa alguna de recusación o abstención, en base a lo señalado en los precitados artículos de los mencionados textos legales.

Siendo la respuesta negativa, queda constituida la Mesa de Contratación por los siguientes miembros:

Presidenta: Amada Corces Casado, Vicesecretaria titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Gijón/Xixón

Vocales:

- Ana Telenti Alvargonzález, Asesora Jurídica del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.
- Covadonga Prieto Díaz, Viceinterventora General del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.
- Carmen López Cortijo Gómez de Salazar (Socióloga de la División de Promoción Social de la Fundación Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Gijón/Xixón).
- M^a Teresa Álvarez Carrio, (Jefa de División de Promoción Social de la Fundación Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Gijón/Xixón).

Secretaria: Begoña Gómez Veiga, Técnica de Gestión de Secretaría General del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

Una vez constituida la Mesa en la forma expresada, por la Presidencia se pone en conocimiento que se ha presentado las siguientes proposiciones dentro de plazo:

1. **FINQUTEC S.L.**
2. **IKERTALDE GRUPO CONSULTOR S.A.**
3. **COTO CONSULTING S.L.**
4. **SOCIOCCOP AL DETALL, COOP V**
5. **TELECYL S.A.**
6. **EGALECO LAB, S.COOP**

Fuera de plazo se ha presentado oferta por ABED AL RAHMAN AL-MA'AYTEH LÓPEZ. El plazo de presentación de ofertas finalizó el 15 de mayo de 2024 a las 17.00 horas y la licitadora presentó su oferta el 15 de mayo de 2024 a las 17:57:24 horas.

En primer lugar la Mesa de Contratación acuerda **EXCLUIR de la licitación a ABED AL RAHMAN AL-MA'AYTEH LÓPEZ, por haber presentado su oferta fuera del plazo establecido.**

A continuación se procede a la apertura del SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO N°1 que, de conformidad con lo previsto en la cláusula 13 del Cuadro de Características Particulares, contiene el PROYECTO TÉCNICO de los licitadores que han presentado sus ofertas en plazo:

1. FINQUTEC S.L.
2. IKERTALDE GRUPO CONSULTOR S.A.
3. COTO CONSULTING S.L.
4. SOCIOCCOP AL DETALL, COOP V
5. TELECYL S.A.
6. EGALECO LAB, S.COOP.

Una vez abierto el SOBRE ELECTRÓNICO N°1 la Mesa verifica que la documentación es correcta y acuerda remitirla a los Servicios Técnicos competentes de la Fundación Municipal de Servicios Sociales para la emisión de informe técnico de valoración.

Una vez realizada la valoración técnica, la Mesa de Contratación se reunirá de nuevo para dar cuenta del informe técnico y proceder, seguidamente, a la apertura SOBRE ELECTRÓNICO N°2 "MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA" conforme al Modelo del Anexo I del CCP.

Y no siendo otro el motivo de la presente reunión, se levanta la sesión a las once horas y treinta y dos minutos, extendiéndose la presente acta que firma la Sra. Presidenta conmigo, Secretaria, que doy fe.